

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15489** *Resolución de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos del Estado en el próximo mes de octubre y se convocan las correspondientes subastas.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1/2011, de 10 de enero, ha autorizado a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a emitir Deuda del Estado durante el año 2011 y el mes de enero de 2012 y ha regulado el marco al que deberán ajustarse las emisiones, señalando los instrumentos en que podrán materializarse, entre los que se encuentran los Bonos y Obligaciones del Estado. En la Orden se establece la obligación de elaborar un calendario anual de subastas ordinarias, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y se autoriza a convocar subastas no incluidas en el calendario anual, en función de las condiciones de los mercados, del desarrollo de las emisiones durante el año o ante la conveniencia de poner en circulación nuevas modalidades de Deuda del Estado o de instrumentos a diferentes plazos dentro de las modalidades hoy existentes.

Convocada la subasta ordinaria del mes de octubre de Bonos del Estado por Resolución de 26 de septiembre de 2011, de esta Dirección General, se considera conveniente poner en oferta, con carácter adicional a la emisión autorizada por la citada Resolución y siguiendo las recomendaciones de las entidades Creadores de Mercado, un nuevo tramo de las referencias de Bonos del Estado al 3,30 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2014, y Bonos del Estado al 3,0 por 100, vencimiento el 30 de abril de 2015, en la actualidad con un plazo de vida residual de tres años, la primera, y de tres años y siete meses la segunda, al objeto de incrementar su liquidez y atender la demanda de los inversores.

En razón de lo expuesto, y en uso de las autorizaciones contenidas en la citada Orden EHA/1/2011, esta Dirección General ha resuelto:

1. Disponer en el mes de octubre de 2011 las emisiones, denominadas en euros, de Bonos del Estado que se indican en el apartado 2 siguiente y convocar las correspondientes subastas, que se celebrarán de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/1/2011, de 10 de enero, en la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, y en la presente Resolución.

2. Características de los Bonos del Estado que se emiten.

2.1 El tipo de interés nominal anual y las fechas de amortización y de vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron, por esta Dirección General, en la Resolución de 19 de junio de 2009 para la emisión de Bonos del Estado al 3,30 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2014, y en la Resolución de 22 de febrero de 2010 para la emisión de Bonos del Estado al 3,0 por 100, vencimiento el 30 de abril de 2015. El primer cupón a pagar será, por su importe completo, el de 31 de octubre de 2011 en los Bonos al 3,30 por 100 y el de 30 de abril de 2012 en los Bonos al 3,0 por 100.

2.2 De conformidad con lo previsto en el número 2 de la Orden de 19 de junio de 1997, los Bonos que se emiten tienen la calificación de Bonos segregables.

3. Las subastas tendrán lugar el próximo 6 de octubre de 2011, conforme al calendario hecho público en el apartado 1. de la Resolución de 24 de enero de 2011, y el precio de las peticiones competitivas que se presenten a las subastas se consignará en tanto por ciento con dos decimales, el segundo de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos, y se formulará excupón. A este respecto, el

cupón corrido de los valores que se ponen en oferta, calculado de la forma que se establece en el artículo 11.5.d) de la Orden EHA/1/2011, es el 3,12 por 100 en los Bonos al 3,30 por 100 y el 1,34 por 100 en los Bonos al 3,0 por 100.

4. Las segundas vueltas de las subastas, a las que tendrán acceso en exclusiva los Creadores de Mercado que actúan en el ámbito de los Bonos y Obligaciones del Estado, se desarrollarán entre la resolución de las subastas y las doce horas del día hábil anterior al de puesta en circulación de los valores, conforme a la normativa reguladora de estas entidades.

5. Los valores que se emitan en estas subastas se pondrán en circulación el día 11 de octubre de 2011, fecha de desembolso y adeudo en cuenta fijada para los titulares de cuentas en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal, y se agregarán, en cada caso, a las emisiones reseñadas en el apartado 2.1 anterior, teniendo la consideración de ampliación de aquéllas, con las que se gestionarán como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

6. En el anexo de la presente Resolución, y con carácter informativo a efectos de la participación en las subastas, se incluyen tablas de equivalencia entre precios y rendimientos de los Bonos del Estado cuya emisión se dispone, calculadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.5.d) de la Orden EHA/1/2011, de 10 de enero.

Madrid, 29 de septiembre de 2011.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

#### ANEXO

##### Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para los Bonos del Estado al 3,30%, vto. 31.10.2014

###### Subasta mes octubre

###### Porcentaje

Precio excupón	Rendimiento bruto*
98,25	3,918
98,30	3,900
98,35	3,882
98,40	3,864
98,45	3,846
98,50	3,828
98,55	3,810
98,60	3,793
98,65	3,775
98,70	3,757
98,75	3,739
98,80	3,721
98,85	3,704
98,90	3,686
98,95	3,668
99,00	3,651
99,05	3,633
99,10	3,615
99,15	3,597
99,20	3,580
99,25	3,562
99,30	3,544

Precio excupón	Rendimiento bruto*
99,35	3,527
99,40	3,509
99,45	3,492
99,50	3,474
99,55	3,456
99,60	3,439
99,65	3,421
99,70	3,404
99,75	3,386
99,80	3,369
99,85	3,351
99,90	3,334
99,95	3,316
100,00	3,299
100,05	3,281
100,10	3,264
100,15	3,246
100,20	3,229
100,25	3,212
100,30	3,194
100,35	3,177
100,40	3,159
100,45	3,142
100,50	3,125
100,55	3,107
100,60	3,090
100,65	3,073
100,70	3,055
100,75	3,038

\* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

**Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para los Bonos del Estado al 3,0%, vto. 30.04.2015**

*Subasta mes octubre*

Porcentaje

Precio excupón	Rendimiento bruto*
96,75	3,996
96,80	3,981
96,85	3,965
96,90	3,949
96,95	3,934
97,00	3,918
97,05	3,902
97,10	3,887
97,15	3,871
97,20	3,856
97,25	3,840
97,30	3,824
97,35	3,809
97,40	3,793

Precio cupón	Rendimiento bruto*
97,45	3,778
97,50	3,762
97,55	3,747
97,60	3,731
97,65	3,716
97,70	3,700
97,75	3,685
97,80	3,669
97,85	3,654
97,90	3,638
97,95	3,623
98,00	3,607
98,05	3,592
98,10	3,576
98,15	3,561
98,20	3,546
98,25	3,530
98,30	3,515
98,35	3,499
98,40	3,484
98,45	3,469
98,50	3,453
98,55	3,438
98,60	3,423
98,65	3,407
98,70	3,392
98,75	3,377
98,80	3,362
98,85	3,346
98,90	3,331
98,95	3,316
99,00	3,301
99,05	3,285
99,10	3,270
99,15	3,255
99,20	3,240
99,25	3,225

\* Rendimientos redondeados al tercer decimal.